

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 028/2021

**ACTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA EL  
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADAS CON FONDOS DE LA  
UNION EUROPEA.  
DIGECOG-CCC-CP-2021-0019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos (2:00p.m.) hora de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, para conocer el proceso **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**, además de seleccionar y designar los peritos para la elaboración de la ficha técnica, términos de referencia y evaluación de las ofertas en el referido proceso. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo quien se encuentra ausente por problemas de salud quien se hizo representar por el Sr. **Félix Martínez**, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información quien se encuentra ausente por problemas de salud, y el Sr. **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Sr. **Félix Santana García**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- **EVALUAR** el pliego de condiciones específicas para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS**, para el personal de la DIGECOG de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- 2.- **APROBAR** el pliego de condiciones específicas para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS**, para el personal de la DIGECOG de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

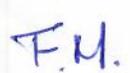
**ACTA No. 028/2021**

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No.340-06, artículo No. 16, la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. 

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No.340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: 

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que existe la necesidad en la DIGECOG de la de adquisición de laptops, para el personal de la institución. 

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. 046-2021, de fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, Señor **Félix Antonio Santana García**, aprobó y autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.** 

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la adquisición de estos bienes, es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,283,708.00)**, según Acto Administrativo no. 046-2021 de fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno 2021, financiado por la Unión Europea, como consta en la Certificación de Existencia de Fondos de fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno 2021.

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 028/2021

A que mediante resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2020, estableciendo que para la adquisición de bienes por un monto de RD\$985,749.00 hasta RD\$4,792,883.99 debe utilizarse el procedimiento por Comparación de Precios.

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber iniciado la evaluación, aprobó los pliegos de condiciones relacionados al proceso **DE ADQUISICION DE LAPTOPS**, para así elaborar la publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios.

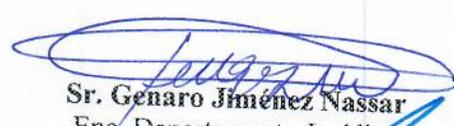
Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las Dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

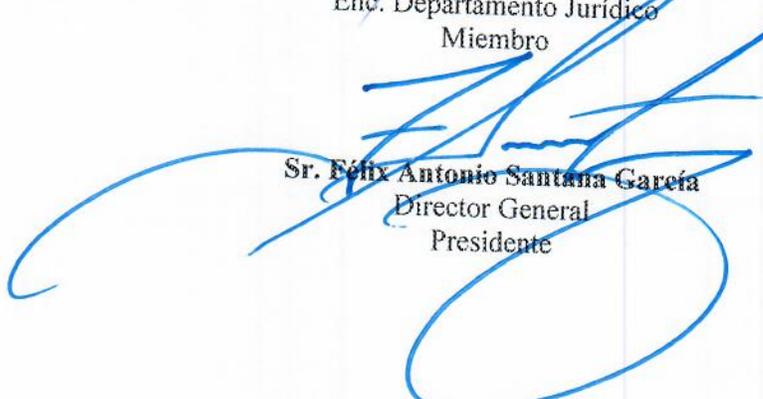
**Firmas de los presentes:**

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

  
Sr. Luis Darío Terrero Méndez  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro

  
Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Rep. Por el Sr. Félix Martínez Antigua  
Miembro

  
Sr. Genaro Jiménez Nassar  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

  
Sr. Félix Antonio Santana García  
Director General  
Presidente

Gj/mr